

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40554 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 736/2012 referente al concursado Sertec Internetworking, S.L., por auto de fecha 11 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se ha declarado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad mercantil Sertec Internetworking, S.L., CIF B-82662446, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 14 de octubre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130058972-1